

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2015 01563 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA

DEMANDADO(A): LEONARDO ROJAS QUEVEDO.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora lo comunicado por la Secretaría de Movilidad, mediante el oficio N o. 6823973, frente a la concurrencia del embargo decretado sobre el vehículo de placas CDQ-988, por cuenta de secretaría de transportes y tránsito de Madrid-Cundinamarca dentro del proceso cobro coactivo No.18018022 (comparendo 25430000000018018022). Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 445 y 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **99db761205b39ff78fde0069709474d6e5cbff3892bbf4d751392989b99b53ce**

Documento generado en 17/04/2023 11:27:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>